

DECLARACIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN PARQUES NACIONALES, OTRAS ÁREAS PROTEGIDAS, FLORA Y FAUNA SILVESTRE (REDPARQUES) SOBRE EL APORTE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y BIENESTAR HUMANO - A LA COP 13 DE LA CBD

Reconociendo que la Decimotercera Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a celebrarse del 4 al 17 de diciembre de 2016, en Cancún, Quintana Roo, México, constituye un espacio para promover acuerdos y compromisos que den impulso a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, proponiendo su integración en planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales con énfasis en los sectores agrícola, forestal, pesquero y turismo.

Considerando que la REDPARQUES, conformada por 19 países miembros de Latinoamérica y el Caribe implementa desde 1983 esfuerzos conjuntos a favor de la conservación de las áreas protegidas y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales con el fin de aportar de manera positiva a la sociedad.

Considerando que los Sistemas de Áreas Protegidas de la Región contribuyen significativamente al desarrollo sostenible y bienestar humano, proporcionando servicios ecosistémicos esenciales que son cruciales para la sociedad, la economía y la biodiversidad en todas las escalas, desde la local hasta la mundial, y que las áreas protegidas se convierten en soporte para su conservación.

Reafirmando que el Convenio sobre la Diversidad Biológica establece los objetivos acordados por la comunidad internacional para la conservación de la diversidad biológica y es el instrumento global más importante para promover y asegurar la conservación de la biodiversidad, el uso sustentable de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos;

Reconociendo que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi de Biodiversidad proveen un marco para la acción en biodiversidad universalmente aceptado, y tomando en cuenta que se requieren mayores esfuerzos para lograr las metas al 2020;

Considerando que la aplicación del Programa de trabajo sobre áreas protegidas adoptado mediante la Decisión VII/28 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se debe hacer a nivel nacional y regional, y que la Decisión IX/18 del CDB invitó a las Partes a que "fomenten el desarrollo y la importancia de redes ecológicas tanto para áreas terrestres como marinas, a los niveles nacional, regional y subregional, cuando proceda";

Recordando que las iniciativas regionales de visión ecosistémica de conservación de la biodiversidad –como la desarrollada para el bioma amazónico (Visión Amazónica)- buscan apoyar la implementación del programa de trabajo de la CDB sobre áreas protegidas en esta región y el cumplimiento de las metas de Aichi relevantes del Plan Estratégico de Biodiversidad (2011-2020), acordado en la COP 10 de la CDB;

Reconociendo que las áreas protegidas proveen importantes servicios ecosistémicos para la protección y uso sostenible de la biodiversidad, en particular en los sectores productivos como la

agricultura, pesquerías, bosques y turismo, contribuyendo a la seguridad alimentaria, hídrica y energética, que son esenciales para resguardar los intereses sociales, culturales y económicos de la sociedad en su conjunto, y en particular aquellos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Reconociendo la declaración de la REDPARQUES presentada en la COP 21 de Cambio Climático en París, en la cual 18 países latinoamericanos señalaron la importancia de las áreas protegidas como soluciones naturales y estrategias efectivas frente al cambio climático, determinando la importancia de intensificar y mejorar el establecimiento, manejo y diseño de sus áreas protegidas incorporando criterios de cambio climático,

Siguiendo el esfuerzo de implementación de las Metas Aichi 11 y 12, en particular la 'Hoja de Ruta de Curitiba', diseñada por cada uno de nuestros países, por medio de los puntos focales para el CDB, en el taller de capacitación de S-CDB en Curitiba – Paraná, Brasil en octubre de 2015,

Destacando la importancia de ofrecer los servicios de las áreas protegidas a los intereses sociales, culturales y económicos de nuestros países y nuestra región, perspectiva confirmada por los expertos y las instituciones en el VI Congreso Mundial de Parques, realizado en 2014 en Sídney, Australia, que generó como resultado la "Promesa de Sídney".

Los miembros de REDPARQUES se comprometen a:

1. Continuar con su compromiso de conservación de los Sistemas Nacionales de áreas protegidas resaltando la contribución que esta brinda para el desarrollo sostenible, ligada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París (2015), y especialmente al bienestar humano, que comprende la salud, la recreación, el derecho al conocimiento, las expresiones culturales de las poblaciones locales y pueblos indígenas, entre otros.
2. Establecer y fortalecer la integración de las áreas protegidas, la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos con otros sectores económicos como agricultura, economía forestal, pesca y acuicultura y turismo, entre otros, para contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar humano.
3. Promover la cooperación entre nuestros países para lograr alcanzar con éxito el Plan Estratégico del CDB, en particular con lo que respecta a las Metas Aichi 11 y 12, con especial atención a todos los elementos incluyendo cobertura, representación ecológica, conectividad e integración en paisajes, gestión efectiva y equidad en la gestión de las áreas protegidas y otros instrumentos eficaces de conservación basados en área que contribuyen a evitar la extinción de especies amenazadas y mejorar su estado de conservación, así como su contribución a las otras Metas de Aichi y el Plan de Trabajo de Áreas Protegidas, además de las metas nacionales de los países miembros.
 - a. Apoyar la implementación de la 'Hoja de Ruta de Curitiba' que fue diseñada por medio de los puntos focales para el CDB en el taller de capacitación de S-CDB en Curitiba en octubre de 2015,

- b. Fomentar mecanismos de cooperación técnica y financiera con socios estratégicos, incluyendo sociedad civil, academia, comunidades locales y entidades multilaterales,
 - c. Fomentar la integración entre Convenciones relacionadas y sus respectivos puntos focales, como RAMSAR, CMNUCC, CITES, Patrimonio Mundial entre otras.
4. Fortalecer y apoyar iniciativas regionales sobre áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación, destacando la Visión Amazónica, y otras como el Bioma Pampa, Selva Maya, Cordillera y Fosa de las Islas Caimán, Sistema Arrecifal Mesoamericano, Humedales Altoandinos, Corredor Misiones Paraná, Cuenca del Plata incluyendo Pantanal, Corredor del Pacífico Este Tropical (CEMAR), Reserva de Biosfera Trifinio, Iniciativa Regional de Manglares y Corales, entre otros y desarrollar nuevas iniciativas que apoyan y aceleran la implementación de las metas Aichi del Plan Estratégico de Biodiversidad 2011-2020, así como las metas nacionales de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas de los países miembros.

América Latina y el Caribe suman esfuerzos para la conservación de la biodiversidad integrando las áreas protegidas al desarrollo sostenible y al bienestar humano.

WAB

UPLAT
ICF-Honduras

Brady

[Signature]
SERVAP

[Signature]
Finca Yanacas
(Venezuela)

[Signature]

[Signature]
MAE (Ecuador)

[Initials]

[Signature]
SERVAP-PERU

[Signature]
ICM/Bio BRASIL

[Signature]
ONAP-CUBA

[Signature]
Julia Miranda

[Signature]
DAP/SBF/MMA
Brasil

[Signature]
Guyana Francesa
Parc amazonien
de Guyane